

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1987.-

Visto lo solicitado por la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Federales de Córdoba, y atento lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a dos agentes con categoría equivalente a Secretario de Juzgado (F.L) y Prosecretario Jefe (F.L) por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 1987 para desempeñarse en la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Federales de Córdoba.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (F.L)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

JOSE SEVERO CABALLERO

MARCELO E. ENYI

AGOSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE